

ACTA ORDINARIA N.º 08-2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37

Acta número ocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en forma virtual, por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional con sede en San José, La Uruca, a las diecisiete horas con tres minutos del dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, presidida por el Sr. Carlos Andrés Torres Salas (Representante del Ministro de Gobernación y Policía) y el Sr. Generif Traña Vargas (delegado de la Editorial Costa Rica). ***(De conformidad con los artículos 2 y 5 del Reglamento a la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar).*** -----

Participa con voz, pero sin voto: Sr. José Ricardo Salas Álvarez (*Director Ejecutivo de la Junta Administrativa y Director General de la Imprenta Nacional*). -----

Ausente con justificación: Sra. Katia Ortega Borloz (Representante del Ministerio de Cultura y Juventud). -----

Asesores: Sr. José Luis Rodríguez Araya, asesor de la presidencia de este Órgano Colegiado y la Sra. Ana Gabriela Luna Cousin, jefa de la Asesoría Jurídica y asesora de la Junta Administrativa. -----

Invitada: Sra. Roxana Blanco Flores, Proveedora Institucional. -----

CAPÍTULO I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión. -----

ARTÍCULO 1. Una vez comprobado el *quorum* el Sr. Carlos Andrés Torres Salas, presidente, inicia la sesión. -----

CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del orden del día -----

ARTÍCULO 2. El Director Ejecutivo presenta para su revisión y aprobación el orden del día: Capítulo I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; Capítulo II. Lectura y aprobación del orden del día; Capítulo III. Presentación de las actas ordinarias: N.º 06-2021 y N.º 07-2021; Capítulo IV. Informe final del expediente N.º IN 006-2020, Procedimiento Administrativo en contra de la empresa Consorcio Corporación González y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad; Capítulo V. Seguimiento a las contrataciones administrativas: Oficio N.º PI-034-03-2021, Informe de contrataciones de escasa cuantía de enero 2021 y el proceso de

1 contratación en general y el plan de compras del 2021; Capítulo VI. Seguimiento a
2 los acuerdos de la Junta Administrativa: Acuerdo 25-02-2021, referente al
3 Reglamento para el control de activos de la Junta Administrativa de la Imprenta
4 Nacional; Capítulo VII. Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado;
5 Capítulo VIII. Información de la Dirección Ejecutiva; Capítulo IX. Asuntos varios. --
6

7 **Acuerdo número 33-03-2021.** A las 17 horas con 10 minutos se acuerda por
8 unanimidad. **Modificar la agenda, se retira el artículo III (Presentación de actas)**
9 **debido a que por diferentes motivos no se pueden aprobar. Acuerdo en firme.**
10 **(2 votos).** -----
11

12 **Capítulo III.** Presentación del Informe final del expediente N.º IN 006-2020,
13 Procedimiento Administrativo en contra de la empresa Consorcio Corporación
14 González y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad. -----
15

16 **ARTÍCULO 3.** La señora Luna manifiesta que mediante al acuerdo 119-09-2020
17 este Órgano Colegiado acordó, instruir al señor Director para que iniciara un
18 procedimiento administrativo contra esta empresa, esto debido a que, la Dirección
19 General de Bienes envió esta solicitud a la Dirección General de la Imprenta
20 Nacional, donde expresaba lo ocurrido con la contratación del convenio marco y la
21 empresa que brinda los servicios de limpieza a esta Institución, por lo que instaba
22 a realizar una investigación o un procedimiento administrativo para determinar la
23 verdad real de los hechos. -----
24

25 Agrega la señora Luna que, en atención a lo anterior, el Sr. Guillermo Murillo, hizo
26 una investigación preliminar y en sus conclusiones determinó se iniciara un
27 procedimiento contra la empresa Consorcio Corporación González y Asociados y
28 Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad, por una posible contratación
29 irregular y contra el Sr. Marcos Mena que en ese momento era el Proveedor
30 Institucional. -----
31

32 Manifiesta que según los documentos que constan en el expediente de SICOP, se
33 le notificó a su representante, Sr. José Manuel González Arias, el acto de apertura
34 y una vez que fueron notificados, ellos presentaron un escrito señalando el lugar
35 para recibir las notificaciones. -----

1 La señora Luna comenta que la audiencia se llevó a cabo el 17 de noviembre del
2 2020, se le trasladó el audio al Consorcio de lo acontecido en la comparecencia y
3 posteriormente este Órgano Director, conformado por ella y el señor Murillo,
4 proceden a rendir el informe final N.º IN 006-2020, donde consta que la decisión
5 inicial para la compra de bienes y servicios se hizo el 23 de marzo del 2020, la hizo
6 la Unidad de Servicios Generales, la dirigió el señor Mena con las características
7 descritas en este informe, pero cuando se hizo esta decisión inicial se modificaron
8 las características originales según se comprobó en la investigación, en cuanto
9 altura e insumos de limpieza. Sin embargo, en el convenio marco esto no se puede
10 hacer, excepto que la Institución decida apartarse totalmente del convenio, para lo
11 cual tiene que hacer una resolución motivada donde le indique a la Dirección
12 General de Bienes y Contratación Administrativa, siendo la que regula esos
13 convenios marco, que no lo va a utilizar porque existe una mejor opción, fuera del
14 convenio. No obstante, se participó dentro del convenio, pero con las condiciones
15 que indicó la Institución, provocando que se convierta en una contratación irregular.
16 Debido a esto, este órgano estima que se debe proceder como dicta la ley y que se
17 rebaje del lucro previsto o el 10% del monto total del servicio que brindaron. -----
18

19 La señora Luna advierte que este contrato vence en mayo de este año por lo que
20 es el momento idóneo para cobrar este monto, inmediatamente una vez dictado el
21 acto final. -----
22

23 La señora Luna comenta que en la investigación preliminar se indica que se abran
24 dos procedimientos, uno contra la empresa Consorcio Corporación González y
25 Asociados y Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad y el otro contra el Sr.
26 Marcos Mena Brenes, quien era Proveedor Institucional en ese momento. En este
27 caso se está presentando solo el de la empresa. -----
28

29 El señor presidente consulta que se debe entender que colateralmente se está
30 llevando un proceso administrativo contra el funcionario en cuestión. -----
31

32 La señora Luna comenta que efectivamente, en el otro proceso se analiza la
33 conducta del señor Mena. Recomienda, que como la contratación está vigente, la
34 Proveeduría lo que puede hacer, es una vez que ellos hayan sido notificados,

1 retener las facturas que faltan o la garantía de cumplimiento o algo que asegure que
2 el monto de los seis millones aproximadamente se van a recuperar. -----

3
4 La señora Luna comenta que este órgano está haciendo una recomendación por lo
5 que, a la hora de dictar el acto final la asesoría designada o la persona encargada
6 de contratación administrativa, realice un estudio minucioso y si deciden no realizar
7 alguna recomendación o bien cambiar el acto final, es el momento de hacerlo e
8 indica que en el oficio DGABCA-0290-2020 se puede hallar el origen de este
9 procedimiento, es una instrucción externa, solicitada por la Sra. Maureen Barrantes
10 R., Directora General de la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa. ----

11
12 **Acuerdo número 34-03-2021.** A las 17 horas con 20 minutos se acuerda por
13 unanimidad. **Dar por recibido el informe final del procedimiento administrativo**
14 **IN-006-2020 y trasladar dicho informe a la Presidencia de este Órgano**
15 **Colegiado para que en la próxima sesión presente la resolución final; se**
16 **proceda con su análisis y aprobación y se comuniquen lo que corresponda a**
17 **las partes. Acuerdo en firme. (2 votos) -----**

18
19 **Capítulo IV.** Seguimiento a las contrataciones administrativas: -----

20
21 **ARTÍCULO 4.** Oficio N.º PI-034-03-2021, Informe de contrataciones de escasa
22 cuantía de enero 2021 y el proceso de contratación en general y el plan de compras
23 del 2021. -----

24
25 La Sra. Roxana Blanco Flores, expone este informe en atención a lo requerido en
26 el acuerdo N.º 7116-07-2018, donde indica un 32% de ejecución sobre el plan de
27 compras 2021 al 15 de marzo 2021. -----

28
29 Se da por conocido el informe. -----

30
31 Se retira la Sra. Roxana Blanco. -----

32
33 **Capítulo V.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa. -----

34
35 **ARTÍCULO 5.** Acuerdo 25-02-2021, referente al Reglamento para el control de
36 activos de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional. -----

37

1 El señor director comenta que este tema se ha discutido en sesiones anteriores y la
2 única duda que existía es sobre el término U.A.B.I. para lo cual se remite el oficio
3 N.º API-002-2021, suscrito por la Sra. Roxana Blanco Flores, Proveedora
4 Institucional y el Sr. Guillermo Murillo Castillo, Abogado de Proveeduría. -----

5
6 El señor Rodríguez manifiesta que, en la sesión anterior, en la ordinaria 06-2021,
7 se analizó en forma muy extensa el tema de la U.A.B.I., en el sentido de que, si se
8 iba a crear vía reglamento, esto porque la U.A.B.I. es una unidad y así es como
9 viene definida en el reglamento y se dijo específicamente que crear unidades vía
10 reglamento generan un problema cuando no están aprobadas por MIDEPLAN en el
11 organigrama, por lo que hay un desfase entre un reglamento ordinario y la estructura
12 institucional de la Imprenta Nacional. Agrega que finalmente, se consultó si la unidad
13 existía, si era algo adicional o es un proceso. -----

14
15 Aclara que primero, no se está acogiendo la recomendación que se hizo en esa
16 sesión, sino que se le está diciendo a este Órgano Colegiado que no se preocupen
17 porque la U.A.B.I. no va a generar gastos porque no se ocupa personal. Sin
18 embargo, lo preocupante y en atención a lo que actualmente sucede en
19 Gobernación y Policía, es que se genera un gran problema de unidades que se han
20 creado vía reglamento y no han sido autorizadas por MIDEPLAN. -----

21
22 Por lo que reitera que el tema de crear unidades vía reglamento no es recomendable
23 y considera que es importante una reforma del reglamento en el sentido de que se
24 vea que es un proceso asignado a la unidad que ya existe. -----

25
26 El señor presidente expresa que ciertamente esto ha ocasionado problemas bien
27 complejos, denuncias y otros. Por lo que insta a que se procure analizar esto bajo
28 un proceso; porque dentro de los mismos departamentos puede haber unidades,
29 pero también puede haber procesos que es algo más pequeño que la unidad y eso
30 se le puede delegar a alguien. Esto, en el sentido de evitar que se les achaque que
31 están creando burocracia o creando una unidad vía reglamento la cual no tenía
32 contenido económico y recurso humano para asumir lo que le corresponde. Sugiere
33 que la Dirección General revise alguna otra alternativa u otra propuesta en la cual
34 no sea este órgano quien tenga que definir, vía reglamento, la creación de unidades
35 porque considera que se carece de la competencia como Junta Administrativa, esto
36 le atañe más a la Dirección General porque tiene que ver con la administración del
37 personal. -----

38

1 Agrega que no se sentiría cómodo argumentando que esto no representa ningún
2 riesgo, pero tácitamente se está manifestando de que se está de acuerdo de que
3 exista esta unidad. -----
4

5 Por lo que propone, muy respetuosamente, que se analice nuevamente y que se
6 considere la competencia que tiene este Órgano Colegiado para determinar o avalar
7 la creación de unidades, siendo esto un asunto más de la Dirección General, porque
8 él como presidente considera que no se tiene la competencia para manifestar este
9 aval. Sin embargo, si se determina que es viable y se propone vía reglamento se
10 entendería que no hay inconveniente, pero si es al revés no estaría de acuerdo. ---
11

12 La señora Luna sugiere solicitar al área técnica y al área Legal que estuvo
13 consultando este reglamento y que propusieron esta unidad que, se aclare en el
14 reglamento de qué se trata; porque así a simple vista pareciera que están creando
15 unidades y esto puede traer confusión, tal como lo señala el señor Rodríguez, en
16 el sentido de que la Procuraduría dijo a la administración que todos los juicios se
17 estaban perdiendo porque se está ubicando personal a realizar labores que no están
18 dentro de sus funciones, generándole razón en sus demandas y también el señor
19 Ministro ya lo había indicado que todo mundo a su puesto y haciendo lo que le
20 corresponde hacer para evitar precisamente este tipo de pagos, por lo que es mejor,
21 aclarar si es una unidad o un proceso o si es indispensable llamarlo de ese modo.
22

23 En este tema, el señor presidente solicita el apoyo del Sr. German Quirós Agüero,
24 jefe del Departamento de Planificación para que él asesore al respecto, considera
25 que él podría dar más claridad por la experiencia que él tiene en estos temas, si es
26 pertinente que se consigne una unidad en este reglamento o si él considera que es
27 mejor que se consigne un proceso, esto para evitar cometer un error en esta norma.
28

29 Por lo que sugiere devolver a la Dirección Ejecutiva el reglamento para que lo
30 analice, nuevamente y traiga una propuesta en la cual se determine con este
31 departamento de Planificación, la viabilidad de determinar el aval de una unidad vía
32 reglamento y si esta Junta Administrativa tiene la competencia para hacerlo o si más
33 bien es un asunto que debe resolver la Dirección General. -----
34

35 El señor Generif manifiesta que en atención a lo recomendado por las asesorías es
36 la mejor opción. -----
37

38 **Acuerdo número 35-03-2021.** A las 17 horas con 30 minutos se acuerda por
39 unanimidad. -----
40

- 1
2 **1) Solicitar al área Técnica y al área Legal que están consultando este**
3 **Reglamento de Activos de la Institución para que aclaren si la U.A.B. I.**
4 **es una unidad o un proceso y que si indispensable llamarle de este**
5 **modo, porque pareciera que se está creando una unidad que no ha sido**
6 **aprobada por MIDEPLAN y esto podría generar confusión. -----**
7
8 **2) Se solicita en el análisis de este tema, la participación del Sr. German**
9 **Quirós Agüero, Planificador Institucional, para obtener su criterio sobre**
10 **cuál es la forma correcta de consignarlo con el fin de evitar cometer un**
11 **error en esta norma. -----**
12
13 **3) Devolver el reglamento a la Dirección Ejecutiva para que lo analice**
14 **nuevamente y se presente una nueva propuesta en la cual se**
15 **compruebe con el departamento de Planificación la viabilidad de**
16 **determinar el aval de una unidad, vía reglamento y si esta Junta**
17 **Administrativa tiene la competencia para hacerlo o si más bien es un**
18 **asunto que debe resolver la Dirección General. Acuerdo en firme. (2 votos)**
19
20 **Capítulo VI. Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado. -----**
21
22 **ARTÍCULO 6.** La presidencia de este Órgano Colegiado no presenta ningún
23 **informe. -----**
24
25 **Capítulo VII. Información de la Dirección Ejecutiva. -----**
26
27 **ARTÍCULO 7.** La Dirección Ejecutiva no presenta ningún informe. -----
28
29 **Capítulo VIII. Asuntos varios. -----**
30
31 **ARTÍCULO 8.** El señor Generif informa que no va a estar en Semana Santa, en el
32 **caso de que se decida realizar la sesión el próximo martes. -----**
33
34 Se toma nota. -----
35
36 **ARTÍCULO 9.** Este Órgano Colegiado dispone:
37

1 **Acuerdo número 36-03-2021.** A las 17 horas con 40 minutos se acuerda por
2 unanimidad. **Declarar la firmeza de todos los acuerdos tomados en esta sesión**
3 **ordinaria 08-2021 del 16 de marzo del presente año. Acuerdo en firme. (2 votos).**

4
5 Al ser las dieciocho horas con nueve minutos se levanta la sesión. -----
6

7

8

9

Sr. Carlos Andrés Torres Salas
Presidente

10

11

12

13

14

Sr. José Ricardo Salas Álvarez
Director Ejecutivo

15

16

17

*PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.
M.R.C.Q./S.J.A. (la aplicación que se utilizó para grabar la sesión fue TEAMS).*

18

19

20